

BASES REGIONALES TAEKWONDO 2025.



BASES DE TAEKWONDO CADETE Y JUVENIL

REGION METROPOLITANA 2025

LUGAR	: Centro de Deportes de Contacto, Estadio Nacional.
DIRECCIÓN	: Avenida Maratón #1550, Ñuñoa
FECHA COMPETENCIA	: domingo 15 de junio 2025.
HORARIO EVENTO	: desde las 08:45 hrs.
HORARIO DELEGACIONES	: 08:00 Horas.
PESAJE	: sábado 14 de junio 18:00 a 21:00 hrs (mismo recinto de competencia)
PESAJE ALEATORIO	: Sin pesaje aleatorio.
REUNIÓN TÉCNICA COACH	: 08:45 Horas.
COSTO DE INSCRIPCIÓN	: Inscripción gratuita
REUNIÓN TÉCNICA	: viernes 13 de junio a las 15:00 hrs Online
LINKS REUNIÓN TÉCNICA	: https://meet.google.com/uwa-hhpj-fmn
INSCRIPCIONES EN EL SIGUIENTE LINK	: https://forms.gle/9CCpubApJQKf1sF67

1.1. PARTICIPANTES

Las instituciones participantes podrán registrar una cantidad ilimitada de deportistas pertenecientes a la **región metropolitana exclusivamente**, inscripciones en el siguiente links:

<https://grandescampeonatos.com>

Llenar el siguiente formulario. <https://forms.gle/9CCpubApJQKf1sF67>

***En caso de dudas y/o consultas para las inscripciones dirigirse al siguiente correo**
carolina.chavez@ind.cl y/o fenixchileltda@gmail.com

1.2. CATEGORÍA

El Taekwondo se implementará en la etapa regional; Para el año 2025 corresponde a deportistas nacidos/as en los años **2012, 2013 y 2014** correspondientes al nivel de cadetes. Y de los años **2008, 2009, 2010 y 2011** para la división juvenil.

Los y las deportistas deben poseer el grado (color de cinturón) en alguno de los dos niveles de competencia, (novatos e intermedios):

- ✓ Amarillo a Verde/ azul (8vo a 5to GUP) Novatos
- ✓ Azul a Rojo/negro (4to a 1er GUP) Intermedio

Categorías de peso **CADETE** en la siguiente tabla:

HOMBRES	MUJERES
No Exceder 37 Kg	No Exceder 33 Kg
Sobre 37 Kg y - 45Kg	Sobre 33 Kg y - 41Kg
Sobre 45 Kg y - 53Kg	Sobre 41 Kg y - 47Kg
Sobre 53 Kg y - 61Kg	Sobre 47 Kg y - 55Kg
Sobre 61 Kg	Sobre 55 Kg

Categorías de peso **JUVENIL** en la siguiente tabla:

HOMBRES	MUJERES
No Exceder 48 Kg	No Exceder 44 Kg
Sobre 48 Kg y - 55Kg	Sobre 44 Kg y - 49Kg
Sobre 55 Kg y - 63Kg	Sobre 49 Kg y - 55Kg
Sobre 63 Kg y - 73Kg	Sobre 55 Kg y - 63Kg
Sobre 73 Kg	Sobre 63 Kg

Se sugiere una **consideración ética a las Instituciones, técnicos y entrenadores para que los o las deportistas participen en el nivel real de competencia**. Por ejemplo, si el deportista tiene experiencia avanzada y un grado de Taekwondo de novato, debe ser incluido en el nivel de competencia acorde a su nivel técnico. Todo ello en resguardo de la salud y evitar accidentes o lesiones producto de la diferencia de nivel técnico de los deportistas.

Sin embargo, los y las deportistas deberán acreditar obligatoriamente el grado de taekwondo que poseen mediante una fotocopia digital o física del certificado federativo que avala el grado correspondiente.

En caso de que el último certificado de grado del deportista tenga una antigüedad mayor o igual a un año, respecto a la fecha de realización del Regional de los JDE de la Región metropolitana se agregará un grado por cada semestre transcurrido. Por ejemplo, si un deportista de grado verde tiene fecha de certificación emitida por su federación el 30 de mayo de 2024, al 01 de junio del 2025, se deben agregar dos grados, y ser inscrito en la categoría de azul/ rojo-negro.

1.3. MODALIDAD DE COMPETENCIA

En el año 2025, se realizará al menos un (1) encuentro regional en combate deportivo y se podrán inscribir una cantidad ilimitada de deportistas por cada una de las divisiones; sub 14 y Juvenil.

1.4. SORTEO y PESAJE.

El sorteo se realizará dentro de las 72 horas antes del inicio de cada competencia, y será realizado por la organización, coordinador regional, técnicos y/o arbitro/s designado para tal efecto, u otro delegado que sea nominado, las llaves de competencia podrán ser remitidos vía electrónica y/o ingresando a la siguiente página. www.grandescampeonatos.com

En caso de ser necesario unificar categorías, se realizará categorías continuas de peso, de otra forma, previa autorización escrita de los instructores/técnicos respectivos. De no aceptar la unificación se avisará oportunamente al instructor/técnico.

Si un competidor/a es descalificado por sobre peso, error de inscripción o por cualquier causa de responsabilidad del competidor y/o Instructor/técnico, se indica que **NO** se modificarán las llaves de competencia.

Si un competidor/a queda excluido de la competencia, es mal ingresado o cualquier causa de exclusiva responsabilidad de la organización o administración del evento, se indica que, **SI** se realizarán las modificaciones correspondientes, para su participación.

El pesaje se realizará el día anterior a la competencia, en presencia del/os árbitro/s designado para tal efecto, el apoderado o tutor acreditado del menor podrá estar presente en dicho pesaje, el cual se realizará el **sábado 14 de junio de 18:00 a 21:00 hrs (Centro de Deportes de Contacto, Estadio Nacional).**

El día del pesaje los y las deportistas deben presentarse con los siguientes documentos físicos:

- Ficha de Inscripción (documento adjunto en las bases) **FIRMADA Y TIMBRADA POR EL ESTABLECIMIENTO.**
- Copia del certificado de grado con los requisitos anteriormente mencionados. (GUP)
- Cedula de identidad y/o pasaporte **vigente.**
- En caso que se encuentre tramitando nueva cedula por vencimiento puede presentar colilla del registro civil.
- Para el caso de deportistas extranjeros que no tengan actualizada ni regulada su residencia en el país, deben presentar DNI, Cédula de Identidad y/o pasaporte del país de origen.
- Para extranjeros indocumentados, pueden presentar certificado emitido por el establecimiento educacional, el cual indique sus datos personales, fecha de nacimiento y Rut asignado para matrícula escolar (IPE)

No se realizará pesaje aleatorio.

Previo al inicio del combate deberán exhibir su cédula de identidad y/o pasaporte vigente. El incumplimiento de estos requisitos de participación inhabilitará al deportista para competir en el evento.

1.5. PUNTUACIÓN

LUGAR	PUNTAJE
1º	7 puntos
2º	3 punto
3º	1 punto
3º	1 punto

1.6. REGLAMENTO

Se aplicará el reglamento de competencia de combate deportivo para CADETES y JUVENILES de WT (olímpico), en consecuencia, los técnicos, entrenadores y deportistas de Taekwondo deben estar actualizados.

Cada deportista participante para la modalidad de combate deportivo deberá contar con sus empuñaderas electrónicas DAEDO **GEN2** (sistema oficial utilizado por WT en los megaeventos denominados Juegos, en el contexto nacional e internacional), además, el/la deportista deberá

utilizar las protecciones personales: bucal (simple o doble, según corresponda), antebrazos, canilleras, guantes y protector genital. Sin aros o similar ni lentes.

La organización del evento contará con algunos pares de empeñeras electrónicas, las cuales podrán ser facilitadas al deportista para el combate respectivo y ser devueltas cuando termine su combate, para ello deberá dejar su cedula de identidad en la mesa de inspección.

En las categorías de competencia igual o menor a tres (3) deportistas en la llave, la modalidad de competencia se podrá:

- ✓ Aplicar la modalidad de Round Robin (en caso de empate en el puntaje se realizará un combate más, entre los deportistas con mayor puntaje).
- ✓ Utilizar la modalidad de eliminación directa.
- ✓ Cualquiera de las modalidades, se realizará con el consenso de los técnicos/instructores de los establecimientos educacionales.

En las categorías igual o superior a cuatro (4) competidores la modalidad de competencia será de eliminación directa. El mínimo de deportistas para validar una llave de competencia es de dos (2) competidores en cancha.

1.7. CONSIDERACIONES GENERALES

El campeonato tendrá atención médica en el evento y ambulancia para realizar traslados a un centro de salud pública el más cercano al recinto deportivo. Los/las deportistas deben contar con un sistema de salud para atención médica en caso de una emergencia mayor.

Si hubiese dudas respecto al ámbito reglamentario de la competencia, ésta será esclarecida por el coordinador de arbitraje del evento, los temas administrativos serán resueltos por el encargado regional del IND. El Comité Ejecutivo Regional definirá cualquier situación no contemplada en estas bases, con el apoyo de la comisión de disciplina de la región metropolitana.

1.8 PREMIACIÓN:

Se premiará con medallas para el 1º, 2º y los dos 3º lugares de cada género y categoría.

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN REGIONAL JDE 2025

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

RBD

NOMBRE DIRECTOR ESTABLECIMIENTO

DIRECCION

COMUNA

DEPORTE

CATEGORIA:

Sub14

Juvenil

GENERO:

Femenino

Masculino

TECNICO/PROFESOR RESPONASBLE:

FONO CONTACTO:

E-MAIL CONTACTO:

ANTECEDENTES DEPORTISTAS

N°	RUT sin puntos con guion	Nacionalidad (especificar país)	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Fecha de Nacimiento	Refuerzo Si/No	Género (F ó M)
1								
2								
3								
4								
5								
6								

7								
8								
9								
10								
11								
12								

FECHA

FIRMA DIRECTOR

